TRASLADO INFORME DE EVALUACION

PROCESO No: SS17M-351

Teniendo en cuenta el cronograma del proceso y con fundamento en el artículo 35 de la Resolución No. 001236 de Septiembre 13 de 2013 - Manual de Contratación, se corre traslado del informe de evaluación a partir de la fecha hasta las 5:00 p.m horas del día 25 de Julio de 2017. Durante este término el único proponente podrá presentar las observaciones que estimen pertinentes, sin que ello lo faculte para completar, adicionar, modificar o mejorar su propuesta; salvo lo concerniente a los requisitos habilitantes de carácter subsanable.

Para constancia se firma a los 24 días del mes Julio de 2017.

FIRMADO ORIGINAL

JUDITH MAGALY CARVAJAL CONTRERAS
Asesora Jurídica Actisalud GABYS

Proyectó: Paola Cornejo Carrascal- Abogada Actisalud GABYS